



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **13 JUL 2018**

VISTO la necesidad de establecer parámetros que fijen la misión, los valores y la visión de ésta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, a través de los diferentes procesos de acreditación de las carreras que imparte, ha asumido el compromiso de gestionar actividades docentes y administrativas en un marco de calidad que optimice los recursos disponibles y brinde un servicio de calidad a sus educandos.

Que, de acuerdo a las normas de calidad, la Institución debe establecer la política y los objetivos que perseguirá para satisfacer a los estamentos que la constituyen

Que ésta Unidad Académica ha tomado la decisión de implementar normas de calidad en cada uno de sus ámbitos

Que el Cuerpo constituido en Comisión ha producido dictamen favorable

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 12JUL2018)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR la misión, los valores y la visión de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas que forman parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la Política y los Objetivos de la Calidad que se describen en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº 178 - 2018


LIC. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIK
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

